



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO COLORADO

ACUERDO DE CONCEJO N° 099 -2020-MDCC

Cerro Colorado, 03 de diciembre del 2020



EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO;

POR CUANTO:

El Concejo de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado en Sesión Ordinaria de fecha 30 de noviembre del 2020, trató la moción sobre aprobación de Convenio Específico para la Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión Pública e IOARR de Competencia Municipal compartida a nivel de pre inversión y expediente técnico entre la Municipalidad Distrital de Cayma y la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972 es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y tienen como finalidad la de representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

Que, con fecha 09 de septiembre del 2020, los Alcaldes de los Distritos de Cerro Colorado y Cayma suscriben el Acta de Entendimiento para la Ejecución de Proyectos de Inversión entre ambos distritos, entre los que se encuentran: Mejoramiento del servicio de la infraestructura vial de conexión interdistrital desde la zona El Arquillo con la Calle 28 de julio de los distritos de Cerro Colorado y Distrito de Cayma, Provincia de Arequipa – Departamento de Arequipa; Ampliación Marginal u Optimización Construcción de calzada, bermas y veredas de interconexión tramo de Asociación Juan Manuel Guillén Zona y Jirón el Misti (A.H. Buenos Aires) entre los distritos de Cerro Colorado y Distrito de Cayma- Provincia de Arequipa – Departamento de Arequipa; Optimización de puente vehicular de interconexión entre Villa Corpac y Villa Continental entre los distritos de Cerro Colorado y Distrito de Cayma – Provincia de Arequipa – Departamento de Arequipa.

Que, se plantea la suscripción de convenio específico considerando que los proyectos se encuentran ubicados en los límites de los Distritos de Cerro Colorado y Cayma, siendo el objetivo aunar esfuerzos interinstitucionales sobre la base del interés común para ejecutar los proyectos en forma conjunta, para lo cual la Municipalidad Distrital de Cayma delega en favor de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado la realización de las siguientes actividades: formulación, evaluación y aprobación de los estudios de pre inversión e IOARR; elaboración y aprobación de expediente técnico y/o estudios definitivos y la Municipalidad Distrital de Cayma autoriza dichas actividades inclusive dentro de su límite distrital.

Que, el numeral 2.1 del artículo 79° de la Ley Orgánica de Municipalidades establece que son funciones específicas compartidas de las Municipalidades Provinciales, entre otras: "Ejecutar directamente las obras de infraestructura urbana de carácter Multidistrital como corredores viales, puentes, vías troncales en coordinación con las Municipalidades Distritales o Provinciales contiguas", y en el presente caso se trata de un proyecto de carácter Metropolitano.

Que, el artículo 76° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972 respecto a la delegación de facultades establece que las Municipalidades pueden delegar entre ellas o a otras entidades del Estado, competencias y funciones específicas exclusivas establecidas en la presente ley, en los casos en que se justifique la necesidad de brindar a los vecinos un servicio oportuno y eficiente o por economías de escala; y el referido proyecto se encuentra entre los límites Distritales de Cerro Colorado y Cayma.

Que, el inciso 26) del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972 establece que es atribución del Concejo Municipal aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales.

Que, luego del debate correspondiente sobre el asunto materia del presente, el Concejo Municipal, por **UNANIMIDAD**, emite el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la celebración del Convenio Específico para la formulación y evaluación de proyectos de inversión pública e IOARR de competencia municipal compartida a nivel de pre inversión y expediente técnico entre la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado y la Municipalidad Distrital de Cayma, respecto de los siguientes proyectos:

1. Mejoramiento del servicio de la infraestructura vial de conexión interdistrital desde la zona El Arquillo con la Calle 28 de julio de los distritos de Cerro Colorado y Distrito de Cayma, Provincia de Arequipa – Departamento de Arequipa.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO COLORADO

2. Ampliación Marginal u Optimización Construcción de calzada, bermas y veredas de interconexión tramo de Asociación Juan Manuel Guillén Zona y Jirón el Misti (A.H. Buenos Aires) entre los distritos de Cerro Colorado y Distrito de Cayma- Provincia de Arequipa – Departamento de Arequipa.
3. Optimización de puente vehicular de interconexión entre Villa Corpac y Villa Continental entre los distritos de Cerro Colorado y Distrito de Cayma – Provincia de Arequipa – Departamento de Arequipa

ARTÍCULO SEGUNDO: FACULTAR al señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado Abog. Benigno Teófilo Cornejo Valencia a suscribir el respectivo Convenio.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Unidad Formuladora y a la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos las acciones necesarias para el cumplimiento del presente Acuerdo, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la notificación y archivo de la presente y a la Oficina de Tecnologías de la Información su publicación en el portal web de la Municipalidad www.mdcc.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

Abog. M. Gorki Sánchez Huallanco
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

Abog. Qr. Benigno Cornejo Valencia
Alcalde

Todos Somos
CERRO COLORADO

Rumbo al bicentenario
Gobierno Municipal 2019 - 2022